



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
Alta de Derivación Uso Doméstico y No Doméstico									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en dar de alta una o más derivaciones o solicitud de usuario, cuando requiera suministrar de forma individual a través de su toma a una o más viviendas o locales comerciales, que se ubiquen en el mismo predio donde se localiza la toma principal y no cuente con división de suelo, así mismo para los establecimientos que independientemente forman parte de un edificio y se surta de la toma de este y cuando, así lo determine la autoridad administrativa, el solicitante deberá estar al corriente en sus créditos fiscales a cargo del usuario de la toma principal.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 fracción VII, 33, 34, 37, 44, 45, 60, 66, 68; Fracc. II: Fracción I y VI, 70, 71, 72 y 74 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Art. 129 y 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo – Factura			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		31 de diciembre 2022		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		(SI/NO) NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el usuario solicite su derivación para uso doméstico o comercial y la toma principal cuente con infraestructura.						
REQUISITOS:			ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS									
1.-Petición por escrito, donde se precise el alta de derivación, acreditar su personalidad ante la autoridad			1	1	Artículo 118 y 119 fracciones I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 129 y 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2.- Identificación oficial del propietario (INE).			1	1					
3.- Último Recibo – Factura de pago del consumo de agua potable.			1	1					
4.- Documento que acredite la propiedad (Escritura Pública o Contrato de Compra Venta o Cesión de Derechos).			1	1					
5.- Boleta Predial Actual.			1	1					
6.- Previa inspección realizada por el Organismo, para corroborar usos de la toma principal.			1	1					
PERSONAS MORALES									
1.-Petición por escrito, donde se precise el alta de derivación, acreditar su personalidad ante la autoridad			1	1	Artículo 118 y 119 fracciones I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 129 y 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2.- Identificación oficial del propietario (INE).			1	1					
3.- Último Recibo – Factura de pago del consumo de agua potable.			1	1					
4.- Documento que acredite la propiedad (Escritura Pública o Contrato de Compra Venta o Cesión de Derechos).			1	1					
5.- Boleta Predial Actual.			1	1					
6.- Previa inspección realizada por el Organismo, para corroborar usos de la toma principal.			1	1					
7.- Identificación Oficial del Apoderado y/o Representante Legal.			1	1					
8.- Acta Constitutiva y Poder Notarial			1	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:		15 días hábiles			
COSTO:		USO DOMESTICO \$653.96 USO NO DOMESTICO \$653.96 Más IVA		FUNDAMENTO JURÍDICO:		Artículo 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A






H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México".



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Oficina Central del OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México.
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el usuario solicite su derivación para uso doméstico o comercial y la inspección realizada por el Organismo sea afirmativa de contar con la infraestructura necesaria

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.				Dirección de Comercialización			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Mario Luna Escaname					
DOMICILIO:	CALLE:	Palmas			NO. INT. Y EXT.:	38	
COLONIA:	La Mora			MUNICIPIO:	Ecatepec De Morelos		
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55 57 79 91 00		8117 y 8140	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (Oficinas secundarias)							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:		No Aplica					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto tardan en instalar el servicio?					
RESPUESTA:		15 días hábiles, después de la fecha de haberse efectuado el pago correspondiente.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Medarán otro número de cuenta?					
RESPUESTA:		No, continuara facturándose con el número de cuenta actual donde se refleja la derivación.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Sí ya cuento con una toma de agua, por qué debo pagar una derivación de toma de agua?					
RESPUESTA:		Sí cuenta con una toma de agua para uso domestico y de esa misma toma quiere suministrar el agua a un local comercial, es necesario para separar los consumos, ya que para uso doméstico se paga una tarifa diferente a la de uso no doméstico.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							
 ELABORÓ:  E. Yazmin Ortega Contreras Directora de Comercialización		VISTO BUENO:  Ing. Mario Luna Escaname Director General		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/Abril/2022			